



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veinticinco de abril de dos mil veintidós

Radicado N.º	055793103001 2021 00096 00
Proceso	VERBAL -REIVINDICATORIO-
Demandante	LUZ FANNY VERGARA ROJAS
Demandados	DIANA PATRICIA BERNAL ROMERO Y OTROS
Providencia	2022-I118
Asunto	Reanuda proceso

En audiencia llevada a cabo el 23 de marzo de 2022, se decretó la suspensión del proceso como fuera solicitado por las partes por el término de un mes¹. Teniendo que ya transcurrió el término por el que fuera decretada la suspensión, se decreta su reanudación.

Considerando que la solicitud de suspensión fue realizada por las partes al haber indicado haber avanzado bastante en una posible conciliación, se les requiere a las partes para que informen acerca de esta situación.

Sin perjuicio de la notificación por estados de esta providencia, remítase copia por secretaría a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 58

Firmado Por:

**Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea02716fd334148a20f4a8e77dc222d86cf14d0b6f6f773606eff6150caea41**
Documento generado en 25/04/2022 02:20:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**